



**INFORME SEGUIMIENTO
A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**

0300.12.32.21.02

CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

**INFORME SEGUIMIENTO
A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**

JUAN CARLOS HERRERA VÁSQUEZ
Técnico Operativo

SANTIAGO DE CALI
Julio 30 de 2020

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2021

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los Decretos 1737 de 1998 y el 984 de 2012, la Oficina de Auditoría y Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizará y presentará al representante legal un informe de la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de manera trimestral, en el presente informe se realiza un análisis sobre la ejecución de los gastos sometidos a política de austeridad correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2021.

2. MARCO LEGAL

- Decreto 371 de abril 8 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, del Ministerio de hacienda y Crédito Público.
- Directiva Presidencial 02 de marzo 12 de 2020 “Medidas para atender la contingencia generada por el Covid-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones -Tic.
- Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 - art. 69 Plan de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012 artículo 2,8,4,8,2 y Parte 8, Título 4”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8o del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y al cumplimiento de la normatividad vigente, en especial a lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998, 0984 de mayo de 2012 (modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998) y Directivas Presidenciales No.09 de 2018 y No.02 de 2020, como resultado de exponer aquellas situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones y generar alertas que permitan a la entidad tomar los correctivos a que haya lugar.

4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este informe, se procedió a revisar y analizar las directrices de austeridad del gasto a las que hace referencia el Decreto 0371 de 2021, por lo cual se realizó seguimiento y evaluación a la información suministrada por el proceso Administrativo y Financiero con relación a los parámetros dispuestos en el presente decreto; de igual manera se procedió a comparar los gastos del segundo trimestre del año 2020 y 2021, con el fin de verificar su comportamiento y evolución.

5. DESARROLLO

5.1. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

Teniendo en cuenta las directrices expuestas por el Decreto 0371 de 2021 en su artículo 2 y acorde con el reporte de la Dirección Administrativa y Financiera, a continuación, se muestra la variación que presentó la planta de personal durante el segundo trimestre del año 2021 con respecto al mismo periodo del año 2020.

La Contraloría General de Santiago de Cali (CGSC), cuenta con una planta de personal de 196 cargos a proveer (Acuerdo N° 0240 del 30 de julio de 2008) de los cuales al término del segundo trimestre de 2021, se proveyeron 192; comparando con el mismo periodo de la vigencia 2020, se ocupó un cargo de más, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!

Cuadro N° 1

NIVEL JERÁRQUICO	N° FUNCIONARIOS A JUNIO 30 DE 2020	N° FUNCIONARIOS A JUNIO 30 DE 2021
Directivo	62	60
Asesor	6	6
Profesional	59	61
Técnico	20	20
Asistencial	44	45
TOTALES	191	192

Fuente: Documentos soportes de la rendición de cuentas a la AGR a junio 30 de 2020 y 2021.

De conformidad con la ejecución presupuestal al 30 de junio de 2021 por concepto de servicios personales asociados a la nómina, se han ejecutado \$6.614.369.605, es decir el 42,5% de su presupuesto definitivo, el cual es de \$15.555.542.711.

5.1.1 Indemnización por Vacaciones

Para el segundo trimestre de 2021, se reconoció para este concepto de gasto un valor de \$11.819.477 para una ejecución acumulada por \$17.397.998. En este gasto, se reconocen y pagan prestaciones sociales definitivas de servidores públicos que se han retirado de la entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 2.2.11 al 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015.

5.2 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

La contratación de personal de apoyo a la gestión en el presupuesto de gastos de la CGSC para la vigencia 2021, se realiza con la ejecución de los gastos de personal denominados “Servicios Personales Indirectos” y cuyo movimiento se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2

NOMBRE DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL (1)	CRÉDITOS (2)	CONTRA CRÉDITOS (3)	PRESUPUESTO DEFINITIVO 4 (1+2-3)	VR EJECUTADO A JUNIO 30 DE 2021 (5)	% EJECUCIÓN (5/4)
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	721.192.606	470.000.000	33.500.000	1.157.692.606	895.966.660	77,4%
Honorarios Profesionales	558.192.606	367.500.000	10.000.000	915.692.606	710.800.000	77,6%
Remuneración por Servicios Tecnicos	163.000.000	102.500.000	23.500.000	242.000.000	185.166.660	76,5%

Fuente: Documentos soportes de la rendición de cuentas a la AGR a junio 30 de 2021.

Se observa en el cuadro N°2, que el valor ejecutado ascendió al 77,4% de su presupuesto definitivo, es decir \$895.966.660, faltando por comprometer el 22,6%.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!

Ahora se ilustra el comportamiento individual del gasto “Servicios Personales Indirectos”, en relación a los contratos suscritos en este segundo trimestre del año 2021, a saber:

Cuadro N°3

OBJETO DE GESTO	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
HONORARIOS PROFESIONALES	0	0	1	12.000.000	5	57.000.000	6	69.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1	1.700.000	1	12.466.660	5	32.700.000	7	46.866.660
TOTALES	1	1.700.000	2	24.466.660	10	89.700.000	13	115.866.660

Fuente: Documentos soportes de la rendición de cuentas a la AGR a junio 30 de 2021.

Del cuadro N°3 se infiere, que para el segundo trimestre de la presente vigencia se otorgaron 13 contratos por \$115.866.660 y los honorarios profesionales aportaron el 59,5% de estos, es decir 6 contratos por valor de \$69.000.000. Con la información presentada en este cuadro, el total de contratos por este concepto de servicios personales indirectos a junio 30 de 2021, ascendió a 65 para una ejecución de compromisos de \$895.966.660.

Comparando el comportamiento a junio 30 entre el año 2020 y el 2021, en relación con los compromisos (Contratos) realizados por este concepto de gasto:

Cuadro N° 4

CONCEPTO	2020		2021		VARIACIÓN	
	Vr.	%	Vr.	%	Vr.	%
PRESUPUESTO DEFINITIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE	932.237.870		1.157.692.606		225.454.736	24,2%
EJECUCIÓN SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	659.850.000	70,8%	895.966.660	77,4%	236.116.660	35,8%
Honorarios Profesionales	564.650.000	60,6%	710.800.000	61,4%	146.150.000	25,9%
Remuneración por Servicios Técnicos	95.200.000	10,2%	185.166.660	16%	89.966.660	94,5%
Número Contratos Honorarios Profesionales	38		41		3	8%
Número Contratos Servicios Técnicos	11		24		13	118%
TOTAL NÚMERO CONTRATOS A JUNIO 30	49		65		16	32,7%

Fuente: Documentos soportes de la rendición de cuentas a la AGR a junio 30 de 2020 y 2021.

En el cuadro N° 4 se puede inferir, que el presupuesto definitivo para los Servicios Personales Indirectos del año 2021, presentó un aumento del 24,2% en relación con el año 2020, al pasar de \$932 millones en el 2020 a \$1.157 millones en el 2021.

El anterior aumento por \$225 millones, se refleja también en su ejecución al pasar de \$659 millones en la vigencia 2020 a \$895 millones en el 2021, reflejando un 32,7% de incremento de los contratos, es decir se realizaron 16 contratos más que en el año 2020 y con lo cual se contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la CGSC.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!

5.2.1 GASTOS GENERALES

En el siguiente cuadro, se observan los “Gastos Generales” que son el segundo bloque de los gastos de funcionamiento, estos son:

Cuadro N° 5

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	CREDITOS (2)	CONTRA CREDITOS (3)	PRESUPUESTO DEFINITIVO 4(1+2-3)	COMPROMISOS (5)	% EJECUCIÓN (5/4)	PRESUPUESTO POR COMPROMETER (4-5)
GASTOS GENERALES	2.282.041.809	35.000.000	465.500.000	1.851.541.809	400.256.813	21,6%	1.451.284.996
ADQUISICION DE BIENES	164.700.000	0	0	164.700.000	30.000.000	18,2%	134.700.000
Utiles de Aseo y Cafeteria	15.200.000	0	0	15.200.000	0	0%	15.200.000
Papelería y Utiles de Oficina	16.800.000	0	0	16.800.000	0	0%	16.800.000
Combustibles	30.000.000	0	0	30.000.000	30.000.000	100%	0
Suministros Electricos y Articulos de Ferreteria	6.800.000	0	0	6.800.000	0	0%	6.800.000
Otros Materiales y Suministros	1.400.000	0	0	1.400.000	0	0%	1.400.000
Compra de Equipos	19.300.000	0	0	19.300.000	0	0%	19.300.000
Compra de Software	75.100.000	0	0	75.100.000	0	0%	75.100.000
Otras Adquisiciones de Bienes	100.000	0	0	100.000	0	0%	100.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	2.117.341.809	35.000.000	465.500.000	1.686.841.809	370.256.813	21,9%	1.316.584.996
Capacitación Funcionarios	311.791.809	0	0	311.791.809	83.188.100	26,7%	228.603.709
Capacitación Sujetos de Control	170.000.000	0	0	170.000.000	0	0%	170.000.000
Viaticos y Gastos de Viaje	40.000.000	0	0	40.000.000	25.303.912	63,3%	14.696.088
Comunicaciones y Transporte	6.300.000	0	0	6.300.000	0	0%	6.300.000
Servicios Públicos	4.000.000	0	0	4.000.000	4.000.000	100%	0
Afilaciones	59.000.000	0	0	59.000.000	0	0%	59.000.000
Impresos y Publicaciones	900.000	0	0	900.000	0	0%	900.000
Promoción y Divulgación del Control Fiscal	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0%	0
Mantenimiento de Vehiculos	40.200.000	0	0	40.200.000	27.857.120	69,3%	12.342.880
Reparaciones Locativas	100.000	0	0	100.000	0	0%	100.000
Mantenimiento de Equipos	41.800.000	0	0	41.800.000	0	0%	41.800.000
Otros	100.000	0	0	100.000	0	0%	100.000
Arrendamientos	50.100.000	0	0	50.100.000	50.000.000	99,8%	100.000
Comisiones y Gastos Bancarios y Fiduciarios	100.000	0	0	100.000	0	0%	100.000
Bienestar Social	199.100.000	35.000.000	36.500.000	197.600.000	58.840.874	29,8%	138.759.126
Sentencias y conciliaciones	900.000.000	0	350.000.000	550.000.000	0	0%	550.000.000
Otras Adquisiciones de servicios	6.500.000	0	0	6.500.000	0	0%	6.500.000
Impuestos y Multas	12.300.000	0	0	12.300.000	52.000	0,4%	12.248.000
Mantenimiento Software	150.250.000	0	21.000.000	129.250.000	102.964.697	79,7%	26.285.303
Seguridad y salud en el trabajo	74.600.000	0	8.000.000	66.600.000	18.050.110	27,1%	48.549.890
Carrera administrativa	200.000	0	0	200.000	0	0%	200.000

Fuente: Documentos soportes de la rendición de cuentas a la AGR a junio 30 de 2021.

En el cuadro N°5, se observa en relación con los movimientos presupuestales internos de créditos y contracréditos, un mayor énfasis en la disminución de los conceptos por adquisición de servicios por un valor de \$465 millones caso contrario los créditos fueron de \$35 millones.

También se infiere del esquema, que los gastos generales han tenido a junio 30 de 2021, una disminución del 19% en relación con su presupuesto inicial, es decir \$430 millones (2.282.041-1.851.541).

Ahora en relación con el porcentaje de ejecución, se desprende para este concepto de gasto un 21,6%, es decir \$400 millones comprometidos y de los cuales la adquisición de servicios se llevó el 21,9%, es decir \$370 millones. Para los siguientes trimestres, se tendrá para comprometer el 78,4% en cifras son \$1.451 millones.

A continuación se relacionan las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas en el segundo trimestre de 2021, conforme al seguimiento realizado por esta oficina:

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!

ADQUISICIÓN DE BIENES

De los ocho (8) objetos de gasto desagregados para este concepto, para el segundo trimestre de 2021, no se utilizó ninguno.

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

En el concepto de adquisición de servicios, seis (6) objetos de gastos presentan ejecución en el segundo trimestre de veintiún (21) ítems presupuestados, a continuación se describe la ejecución efectuada:

Capacitación Funcionarios. En el segundo trimestre se ejecutó \$71.463.100, correspondientes al pago para inscripción a seminarios virtuales en el mes de abril por \$64.862.700, en el mes de mayo \$2.840.000 y para el mes de junio \$3.760.400, lo anterior por contratación directa.

Viáticos y Gastos de Viaje. Para este concepto de gasto, se ejecutó un valor de \$12.082.343, en el mes de mayo por \$5.600.669 con registros presupuestales N°1842 y 1843 de fecha mayo 23 de 2021 y en junio \$6.481.674 con registros presupuestales numerados 2059 y 2060 de fecha junio 15 de 2021.

Mantenimiento Vehículos. Para el segundo trimestre de 2021, se realizó un solo contrato en el mes de junio para este concepto por \$27.857.120 con registro presupuestal N° 2265 de junio 29.

Arrendamientos. Con registro presupuestal N° 2252 de junio 17 de 2021 por \$50.000.000, se realiza un contrato para servicios de impresión. Este concepto realiza su ejecución, solo con este compromiso.

Bienestar Social. En este concepto se vinculan las apropiaciones correspondientes a la contratación realizada para apoyo logístico con la caja de compensación COMFENALCO por \$21.470.700 con un registro presupuestal N° 2056 de junio 10 de 2021; con lo cual se realiza la respectiva ejecución de este concepto.

Mantenimiento de Software. Durante el segundo trimestre se ejecutaron tres contratos por \$72.932.02. Para el mes de abril dos (2), uno con registro presupuestal N°1254 de abril 9 de 2021 por \$22.920.000 y otro con el N° 1630 de abril 29 de 2021 por \$11.012.026. En el mes de mayo un contrato con registro presupuestal N° 1847 de mayo 26 de 2021 por \$33.000.000. Con estos tres compromisos, se realiza la respectiva ejecución presupuestal de este concepto de gasto.

Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realizó un compromiso con registro presupuestal N° 2057 de junio 10 de 2021 por \$1.440.000, para fumigación en

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!

época de pandemia. Esta apropiación realiza la respectiva ejecución presupuestal, para este concepto de gasto.

Ahora en el siguiente cuadro se detalla, una comparación de la ejecución de los gastos generales a junio 30 para la vigencia 2021, con el año 2020, así:

Cuadro N° 6

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	EJECUCIÓN 2020	% EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2021
GASTOS GENERALES	2.135.207.924	251.267.423	11,8%	1.851.541.809	400.256.813	21,6%
ADQUISICION DE BIENES	164.853.965	61.553.525	37,3%	164.700.000	30.000.000	18,2%
Utiles de Aseo y Cafeteria	23.000.000	13.867.441	60,3%	15.200.000	0	0%
Papelaría y Utiles de Oficina	9.500.000	0	0%	16.800.000	0	0%
Combustibles	40.000.000	40.000.000	100%	30.000.000	30.000.000	100%
Suministros Electricos y Articulos de Ferreteria	6.800.000	0	0%	6.800.000	0	0,0%
Otros Materiales y Suministros	3.200.000	0	0%	1.400.000	0	0%
Compra de Equipos	15.000.000	7.686.084	51,2%	19.300.000	0	0%
Compra de Software	67.253.965	0	0%	75.100.000	0	0%
Otras Adquisiciones de Bienes	100.000	0	0%	100.000	0	0%
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.970.353.959	189.713.898	9,6%	1.686.841.809	370.256.813	21,9%
Capacitacion Funcionarios	304.153.959	21.210.000	7,0%	311.791.809	83.188.100	26,7%
Capacitacion Sujetos de Control	160.000.000	0	0%	170.000.000	0	0%
Viaticos y Gastos de Viaje	50.000.000	5.786.069	11,6%	40.000.000	25.303.912	63,3%
Comunicaciones y Transporte	8.300.000	8.000.000	96,4%	6.300.000	0	0%
Servicios Públicos	4.000.000	3.500.000	87,5%	4.000.000	4.000.000	100%
Afiliaciones	35.000.000	0	0%	59.000.000	0	0%
Impresos y Publicaciones	63.900.000	0	0%	900.000	0	0%
Promoción y Divulgación del Control Fiscal	100.000	0	0%	0	0	0%
Mantenimiento de Vehiculos	60.200.000	0	0%	40.200.000	27.857.120	69,3%
Reparaciones Locativas	27.100.000	0	0%	100.000	0	0%
Mantenimiento de Equipos	18.800.000	0	0%	41.800.000	0	0%
Otros	100.000	0	0%	100.000	0	0%
Arrendamientos	100.000	0	0%	50.100.000	50.000.000	99,8%
Comisiones y Gastos Bancarios y Fiduciarios	100.000	0	0%	100.000	0	0%
Bienestar Social	265.600.000	68.000.000	25,6%	197.600.000	58.840.874	29,8%
Sentencias y conciliaciones	800.000.000	0	0%	550.000.000	0	0%
Otras Adquisiciones de servicios	9.500.000	0	0%	6.500.000	0	0%
Impuestos y Multas	6.846.000	46.000	0,7%	12.300.000	52.000	0,4%
Mantenimiento Software	117.000.000	47.767.075	40,8%	129.250.000	102.964.697	79,7%
Seguridad y salud en el trabajo	39.500.000	35.404.754	89,6%	66.600.000	18.050.110	27,1%
Carrera administrativa	54.000	0	0%	200.000	0	0%

Fuente: Documentos soportes de la rendición de cuentas a la AGR a junio 30 de 2020 y 2021.

Para la vigencia 2021, se observa una disminución para el presupuesto definitivo en relación con el 2020 del 13,3%, es decir \$283.666.115. La ejecución del año 2020 al 2021, tiene una variación del 9,8 puntos porcentuales al pasar de 11,8% al 21,6% respectivamente.

5.3 HORAS EXTRAS Y VACACIONES.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, y con el fin de confirmar la aplicación de las medidas de austeridad del gasto contempladas en el Decreto 371 de 2021, se comparó la ejecución del concepto de gasto de los servicios personales asociados a la nómina de nombre Horas Extras y Festivos del año 2020, frente a iguales periodos de la vigencia 2021, para el primer semestre de estos años. El resultado se presenta a continuación:

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!

5.3.1. Horas Extras

Cuadro N° 7

NOMBRE DEL GASTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020 (1)	EJECUCIÓN 2020 (2)	% EJECUCIÓN 2020 (2/1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021 (1)	EJECUCIÓN 2021 (2)	% EJECUCIÓN 2021 (2/1)
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	14.751.969.704	6.278.484.732	42,6%	15.555.542.711	6.614.369.605	42,5%
Horas Extras y Días Festivos	7.741.223	1.443.755	18,7%	7.927.817	1.131.211	14,3%

Fuente: Documentos soportes de la rendición de cuentas a la AGR a junio 30 de 2020 y 2021.

Se observa en el cuadro anterior para este concepto de gasto, la disminución en la ejecución de 4,4 puntos porcentuales de un año a otro (18,7%-14,3%), es decir, en recurso económico de \$312.544 y con lo cual se ve la aplicación de la respectiva medida de austeridad por la actual emergencia sanitaria y en la aplicación del Decreto 371 de 2021.

5.3.2. Vacaciones

Según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 371 de 2021, "...Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero". Por lo anterior, se validó este punto con la Dirección Administrativa y Financiera - DAF, donde informa que durante el segundo trimestre del año 2021 no se compensaron vacaciones en dinero a ningún servidor público, por estos parámetros.

5.4 RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

En atención a lo previsto en el artículo 8 del Decreto 371 de 2021, el cual establece las medidas de austeridad que se deben contemplar en cuanto al reconocimiento de viáticos; se observó, que para el segundo trimestre del año 2021, se ejecutó recursos por \$12.082.343, equivalente al 30,2% de su presupuesto definitivo.

Reconocimiento de viáticos según tipo de vinculación:

Cuadro N° 8

TIPO DE VINCULACIÓN	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
De Período Fijo (Contralora)	6.534.471	54,1
De Libre Nombramiento y Remoción	5.547.872	45,9
TOTAL VIATICOS PAGADOS	12.082.343	100

Fuente: Documentos soportes de la rendición de cuentas a la AGR a junio 30 de 2021

5.9 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

De acuerdo con el artículo 16 del Decreto 0371 de 2021, el cual establece las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos. En la CGSC

para el período de seguimiento, no se ejecutaron recursos por este concepto. Es de anotar que se tiene un presupuesto definitivo para ejecutar de \$59.000.000 y cuyo gasto se denomina “Afilaciones”.

CONCLUSIONES

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2021, asciende a la suma de \$24.089.590.463, valor que corresponde a la aplicación del artículo 2 de la Ley 1416 de 2010, valor aprobado en el Acuerdo Municipal 0484 de 2020, como se evidencia en el parágrafo 1 del artículo 2, este valor presenta la siguiente distribución:

Cuadro N° 9

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
FUNCIONAMIENTO	24.089.590.463	100
Gastos de Personal	21.807.548.654	90,5
Gastos Generales	2.282.041.809	9,5
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2021 CGSC	24.089.590.463	100

Fuente: Documentos soportes de la rendición de cuentas a la AGR a junio 30 de 2021

Como se visualiza en el cuadro anterior, el gasto de personal apropia el 90,5% del presupuesto total de funcionamiento de la CGSC, es decir, para la adquisición de gastos generales, se tiene el 9,5%.

El comportamiento de los egresos presupuestales a junio 30 de 2021, es el siguiente:

Cuadro N° 10

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PRESUPUESTO POR COMPROMETER SEGUNDO SEMESTRE 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS	24.089.590.463	0	0	545.000.000	545.000.000	24.089.590.463	9.806.347.532	14.283.242.931
FUNCIONAMIENTO	24.089.590.463	0	0	545.000.000	545.000.000	24.089.590.463	9.806.347.532	14.283.242.931
GASTOS DE PERSONAL	21.807.548.654	0	0	510.000.000	79.500.000	22.238.048.654	9.406.090.719	12.831.957.935
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	15.561.542.711	0	0	40.000.000	46.000.000	15.555.542.711	6.614.369.605	8.941.173.106
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	721.192.606	0	0	470.000.000	33.500.000	1.157.692.606	895.966.660	261.725.946
CONTRIBUCIONES INERENTES A LA NOMINA	5.524.813.337	0	0	0	0	5.524.813.337	1.895.754.454	3.629.058.883
GASTOS GENERALES	2.282.041.809	0	0	35.000.000	465.500.000	1.851.541.809	400.256.813	1.451.284.996
ADQUISICION DE BIENES	164.700.000	0	0	0	0	164.700.000	30.000.000	134.700.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	2.117.341.809	0	0	35.000.000	465.500.000	1.686.841.809	370.256.813	1.316.584.996

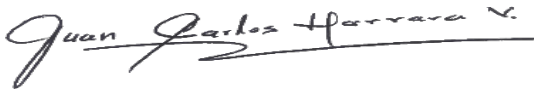
Fuente: Documentos soportes de la rendición de cuentas a la AGR a junio 30 de 2021

Se concluye que a junio 30 de 2021, para los movimientos internos presupuestales de créditos y contracréditos, el mayor cambio correspondió a los gastos personales por \$510 millones en especial para los servicios personales indirectos con \$470 millones, en relación a los créditos. En los contracréditos fue para los gastos generales por \$465 millones, correspondiéndole este valor total a la adquisición de servicios.

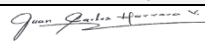
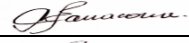
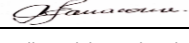
Por último para el segundo semestre de 2021 queda un presupuesto por ejecutar de \$14.283 millones, es decir el 59,2% del presupuesto definitivo. De estos, el 10,2% aproximadamente corresponde a los gastos generales, es decir, \$1.451 millones.

Debido a las medidas adoptadas por la entidad a finales de marzo del año 2020, entre las cuales estaba el aislamiento preventivo provocado por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19, los conceptos de horas extras, consumo de combustible, papelería entre otros disminuyeron considerablemente.

Una vez finalizado el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del segundo trimestre del año 2021, fue posible concluir que la CGSC ha venido acatando las medidas de austeridad que han permitido lograr ahorros y disminuciones, cumpliendo de forma razonable con las directrices y parámetros definidos por el Decreto 0371 de 2021.



JUAN CARLOS HERRERA VÁSQUEZ
Técnico Operativo - Oficina de Auditoría y Control Interno

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan Carlos Herrera Vásquez	Técnico Operativo	
Revisó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe oficina Control Interno	
Aprobó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe oficina Control Interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!